



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 719 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 OCT 2025

VISTO: El Informe Nº 395-2025/GOB.REG-HVCA/GRI-DRTC con Reg. Doc. Nº 3915266 y Reg. Exp. Nº 2798301; y demás documentación adjunta en un total de tres (03) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 632-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de setiembre del 2025, se conformó la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION EN 05 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones Nº 2163026, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe Nº 395-2025/GOB.REG-HVCA/GRI-DRTC, de fecha 18 de setiembre del 2025, el Ing. Arturo Candiotti Cuba – Director Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita reconformación de integrante de la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto con CUI Nº 2163026, debido a que dos de los miembros de la Comisión de Recepción del Proyecto (Unidad Ejecutora que Recepiona), Presidente Ing. Jeanet Lazaro Peña y Primer miembro Ing. Carlos Arturo Fernández Baquerizo – ex Representante del Área de Infraestructura ya no tienen vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Presidente al Ing. Saúl Baldeón Cuba – en representación del Director Regional de Transportes y Comunicaciones y Primer miembro de la Comisión de Recepción al Ing. Luis Vicente Sánchez Huamaní – Representante del Área de Infraestructura, por lo que concierne la reconformación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconformar la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACION EN 05 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones Nº 2163026, conforme a la propuesta nueva de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional Nº 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico - Contable del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 719 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR.

Huancavelica, 02 OCT 2025

COMUNICACION EN 05 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2163026, ejecutada por la modalidad de Contrata a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. PAVEL ALDO YUPARI ANYAIPOMA , en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	CPC. JONNY CONDORI BOZA , en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA , en representación del Director de la Oficina de Contabilidad

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Presidente	Ing. SAUL BALDEON CUBA – en representación del Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Primer Miembro	Ing. LUIS VICENTE SÁNCHEZ HUAMANÍ – Representante del Área de Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. CIRILO CLIMACO HUAMÁN HUAMÁN – Representante del Área de Contabilidad
Tercer Miembro	Econ. YESENIA CARDENAS CONDOR – Representante del Área de Patrimonio

ARTÍCULO 2º.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 632-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 09 de setiembre del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

*Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL*